

Señores

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

j03cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Demandante: JHOJAN ESTIBEN HERNÁNDEZ GARCÍA

Demandados: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Radicación: 761094003003-2023-00099-00

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis #35N-100- Centro Empresarial de Chipichape- Oficina 212, en mi calidad de apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, me permito solicitar al despacho que se me **RECONOZCA PERSONERÍA EN EL PRESENTE ASUNTO**, para representar los intereses y ejercer la defensa judicial de Equidad Seguros Generales O.C., para tal fin me allego al Despacho Copia del Poder General, Amplio y Suficiente conferido al suscrito para actuar en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales O.C. conferido a través de la Escritura Pública No. 2779 del 2 de diciembre de 2021 otorgada en la Notaria Décima (10ª) del Círculo de Bogotá, y el certificado de existencia y representación legal de la compañía aseguradora referenciada.

I. SOLICITUD

Conforme a la documentación que se arrima al Despacho, respetuosamente solicito se me reconozca personería jurídica para representar los intereses de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., en el proceso de la referencia.

II. ANEXOS

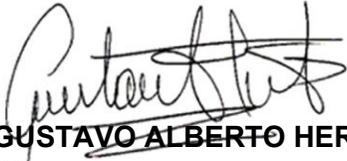
Como anexos del presente memorial se allegan al Despacho lo siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
- Certificado de existencia y representación legal de G HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., emitido por la Cámara de Comercio de Cali
- Escritura Pública No. 2779 del 02 de diciembre de 2021 otorgada en la Notaria Décima (10ª) del Círculo de Bogotá D.C., mediante la cual se otorgo poder amplio y suficiente a la firma G HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.701.533-7 para representar a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

III. NOTIFICACIONES

- El suscrito, en la Carrera 11A # 94A - 23 oficina 201 de la ciudad de Bogotá y en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.